



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000044-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para el establecimiento antes de finalizar el año 2022 de una unidad medicalizada de emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000031 a PNL/000047.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Una emergencia médica es una situación crítica, de riesgo vital inminente, que precisa de una atención sanitaria inmediata. El dispositivo asistencial de emergencias para la provincia de Salamanca está formado por 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia, UME (en lenguaje coloquial UVI móviles), localizadas en Béjar, Ciudad Rodrigo y la ciudad de Salamanca; 1 helicóptero sanitario y 15 Unidades de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan médicos y/o enfermeras).



La comarca de Vitigudino, situada en el oeste de la provincia de Salamanca, está compuesta por 54 municipios, algunos de los cuales están a casi 100 kilómetros de la localidad en la que se ubica la UVI móvil más cercana, que para llegar a ellos debe recorrer carreteras autonómicas y provinciales, ninguna de las cuales está transformada en autovía.

Este hecho condiciona la atención de urgencias en la comarca de Vitigudino, superando ampliamente el tiempo estándar establecido de 30 minutos para acudir a la atención de la emergencia médica.

Además la comarca de Vitigudino es una de las que más pérdida de población ha sufrido durante los últimos años y el nivel de envejecimiento de la población es muy elevado, por lo que mejorar la atención sanitaria en la comarca es una obligación si se quieren adoptar decisiones que ayuden a fijar población en los municipios de la zona.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para el establecimiento antes de finalizar el año 2022 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca)".

Valladolid, 10 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández